

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 22.05.2018 presentada por el contribuyente Andrades Maripangue Tulio Alberto.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 645 de fecha 24.05.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala pago erróneo del permiso de circulación años 2014 y 2015, Furgón PPU RH-1632.
2. Los Certificados N° 196 y 197 de fecha 25.06.2018 de Tesorería Municipal que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 4195158 y 5546394.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ANDRADES MARIPANGUE TULIO ALBERTO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 41.300.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° 8744552.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO ERRONEO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑOS 2014 Y 2015, FURGON PPU RH-1632.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automoviles	\$ 9.634.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 13.966.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 17.700.-

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/XCA
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1646944